

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 03

FECHA : Medellín, 19 de febrero de 2015
HORA : 09:00 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en **sesión ordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctora Luz Gladys Tamayo Jaramillo, Rectora (E).
Doctor Cesar Augusto Rodríguez Ramírez, Secretario.
Doctor Juan Camilo Parra Toro, Vicerrector de Docencia e Investigación
Doctor Rubén Darío Vásquez Salazar, Decano Facultad de Ingenierías.
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
Doctora Margarita María Londoño Uribe. Decana Facultad Ciencias Agrarias
Doctora Lucila María Jaramillo Gómez, Decana de Comunicación Audiovisual
Doctor Uriel Darío Trujillo Salazar, Decano Facultad de Administración
Doctor Jorge Alberto Gómez López, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
Doctor Jaime León Botero Agudelo, Representante Docente.

AUSENTES Señor John Kenedy Vélez Villa, Representante Estudiantil

INVITADOS:

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud aprobación del orden del día.
3. Solicitud aprobación actas No. 01 del 29 de enero, 02 del 9 de febrero de 2015
4. Informe de la Rectora.
5. Informe de la Comisión Accidental, análisis comisiones de estudio de los docentes Juan Carlos Valdés Quintero y Yovany Martínez Martínez
6. Propuesta inversión recursos CREE
7. Propuesta de modificación al Acuerdo Directivo 14 de 2008 "*Estatuto de Formación y Desarrollo del Personal Docente del Politécnico*"
8. Solicitud curso intensivo de Ingles *tramitado
9. Comunicaciones
10. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

Se verifica que hay nueve consejeros y un ausente por lo tanto sí hay quórum para deliberar y decidir

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La doctora Luz Gladys Tamayo Jaramillo sometió a consideración de la Corporación el orden del día.

El señor Vicerrector de Docencia solicitó modificar el orden del día en el sentido de cambiar el orden de los temas en cuanto al informe de las comisiones accidentales, por lo que se somete a consideración y se aprueba por unanimidad cambiar el orden del día.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día.

La señora Presidente solicita una moción de procedimiento para que se haga llegar el orden del día por lo menos tres días antes del Consejo Académico.

Se solicita se retire la comunicación 201500001116, (Solicitud de asimilación docencia de la docente Mónica Mará Valle) folio 75, por no ser pertinente.

3. SOLICITUD APROBACIÓN ACTAS NO. 01 DEL 29 DE ENERO, 02 DEL 9 DE FEBRERO DE 2015

Se hacen observaciones por parte de los consejeros en relación con la puntuación, redacción y sobre temas de fondos, más de forma, favor anexar el acta de la reunión con FUNPEI.

El Consejo Académico determinó no aprobar las actas, aprueban que las actas 01 y 02 de 2015, queden pendientes para revisión y modificación en los términos antes expuestos. Los cuales se harán por correo o personalmente.

Se aprueba por unanimidad posponer su aprobación hasta la próxima sesión.

4. INFORME DE LA Rectora.

La doctora Luz Gladys Tamayo Jaramillo inicio su informe manifestando que se inició el semestre académico el 2 de febrero en forma normal,

Informó que se presentó al Consejo Directivo unos temas que había propuesto por esa Corporación, entre las tareas solicitadas se les presento los temas, como el modelo de contratación, plan de transparencia y el déficit presupuestal.

Respecto al modelo de transparencia y al modelo de contratación el Consejo Directivo aprobó el modelo presentado por la Administración, en donde cada Vicerrectoría se responsabiliza de la solicitud de sus contratos, relacionados con su objeto y tendrá la facultad de solicitar los CDP y CRP de acuerdo al plan de adquisiciones.

Explicó de qué manera funcionaba el proceso de contratación y cómo quedó en el nuevo procedimiento que entrará a regir en próximos días. Quienes firman el contrato, y cómo se harán los controles.

El Rector finalmente es quien firma los contratos y las actas de liquidación, pero los Vicerrectores serán los supervisores o interventores.

Los Vicerrectores realizaran los controles de sus procesos precontractuales, la diferencia del anterior modelo era que el Vicerrector hacia la solicitud y en adquisiciones realizaban las demás actividades como evaluación y publicidad.

Se crearon tres comités que intervienen en la contratación, iniciando por el de Comité Técnico Interno, Comité de Contratación y Comité Asesor y Evaluador.

El Comité de Contratación recomienda dar inicio al proceso de contratación al ordenador principal y define la modalidad de contratación.

El Comité de Control Interno es por cada Vicerrectoría y su función es recomendar que

se inicie el proceso de contratación, responder observaciones y proyectar adendas sobre mínima cuantía.

El Comité Asesor y Evaluador: Le corresponde verificar los requisitos habilitantes, evaluar las propuestas de los proponentes y recomendar el oferente seleccionado.

El Comité Evaluador General analiza las propuestas de los proponentes en licitaciones y contratos iguales o superiores a 280 millones de pesos estos dos comités son recomendadores de la Rectoría.

La Coordinación de Adquisiciones y Oficina Asesora Jurídica servirán de soporte al proceso de contratación, indicaran la modalidad de contratación, realizaran la publicación, y elaboraran las minutas.

Además, mediante Resolución Rectoral se delegó el gasto en las Vicerrektorías y algunas unidades administrativas.

El decano Uriel Darío Trujillo Puerta indicó, que al realizar una modificación de procesos que tiene que ver con el modelo estándar de Control Interno, debe estar acompañado del líder del proceso de Control Interno, por consiguiente se debe realizar una socialización de ese proceso adoptado al modelo estándar de Control Interno. Preguntó si ya se hizo.

La señora Rectora le explicó que la implementación de este proceso esta acompañado de la Dirección de Control Interno, en los Comité de Contratación y Evaluador, por norma es invitado y actúa como órgano recomendador y en los Comités de Control Interno de cada área es invitado, y dentro del Sistema de Calidad esta insertado con el MECI

El profesor Jaime León Botero Agudelo manifestó que al profesorado le preocupa los tiempos, porque al tener más controles con tanto Comité de Contratación se demoran para la adquisición de los bienes, porque hay compras que se requieren de manera urgente y una cosa son los controles y otra la eficacia de los procesos los tiempos de respuestas de los comités.

Explica la señora Rectora en el tema de los tiempos. Los tiempos de respuestas se están calculados aproximadamente en quince (15) días para la contratación, pero debe estar planeado con al menos con treinta (30) días de anticipación la solicitud del contrato.

El doctor Jorge Alberto Gómez López se refirió sobre la destinación de los recursos CREE y otros recursos entregados a la Institución en 2014, que es importante para la ejecución de estos se tenga un equipo técnico que nos permita ayudar a tramitar y resolver asuntos de contratación para no cometer errores por desconocimiento de las normas en el manejo de estos procesos.

La señora rectora Luz Gladys Tamayo respondió que para los recursos de regalías se tomaron algunas decisiones. como para el proyecto de laboratorios móviles que son

los temas urgentes y están atrasados sin información clara, pero se han tomado algunos correctivos, a la Dirección de Regionalización se encargó de Laboratorios Móviles, los proyectos de regalías se están analizando en el Comité de Contratación, estos procesos de contratación se podrían demorar porque habían cosas de las cuales no estaba enterada, porque la información que se recibió de entrada era que todo estaba muy bien y que no había ningún problema.

Agregó, la señora Rectora que se han solicitado cotizaciones para la reestructuración tecnológica, porque la coordinación de Admisiones y Programación Académica requiere de un sistema de cancelación de matrícula, un sistema de firma digital para los certificados de los estudiantes, un sistema para la protección de la información institucional y un software de matrículas.

El decano Uriel Darío Trujillo Puerta preguntó por los sistemas “ARTURITO”, y se le responde que ya están instalados dice la Rectora.

Como tercer punto del informe de la Rectora, hace relación con el cierre financiero, y que se solicitó por parte del Consejo Directivo, este informe financiero se les entregara por aspectos misionales, ósea por facultades.

El representante Jaime León Botero Agudelo preguntó si esa información es para evaluar la gestión, porque le preocupa eso. Se le aclara que no es para ese fin, sino para tomar decisiones de política administrativa y financiera.

El decano de Ciencias Básicas comenta que en algunos aspectos es difícil medir ciertos costos o gastos al interior de las facultades.

El doctor Jaime León Botero manifestó que algunos consejeros no miden las cosas como deberían ser porque ellos desconocen algunos aspectos propios de nuestra Institución.

El doctor Juan Fernando Ruiz le aclaró que no es cierto eso puesto que allí hay representantes de todos los estamentos y que entre éstos está el representante de los profesores y de las directivas académicas.

5. INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL, ANÁLISIS COMISIONES DE ESTUDIO DE LOS DOCENTES JUAN CARLOS VALDÉS QUINTERO Y YOVANY MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

El doctor Juan Camilo Parra Toro, Vicerrector de Docencia presentó el informe de la Comisión Accidental creada para analizar las comisiones de estudio de estos docentes de la Facultad de Ingenierías.

El señor decano Rubén Darío Vásquez Salazar presentó una moción de procedimiento en el sentido de que a medida que se vaya presentando el informe se lea lo que el docente sobre ese literal respondió. La Corporación aprobó la moción de procedimiento.

En primer lugar se presenta el informe del docente Juan Carlos Valdés Quintero sobre su comisión durante el período 2015-02, el cual se anexa a la presente acta (se anexa el informe).

Dice el informe que el hecho indagado fue la falta de evidencia sobre la comisión en durante el semestre 2012-02.

Se hace lectura de todo el informe en el orden propuesto, se realizó un análisis de la información soportada que estaba en el informe de interventoría.

El decano de Ingeniería sugiere que se trate primero la situación sobre Juan Carlos Valdés y luego tomar decisiones con base en ello.

El doctor Jorge Alberto Gómez López insiste que el Consejo debe conocer lo que la comisión hizo y se solicita se vote.

Interviene la decana Margarita María Londoño Uribe y sugiere que se presenten los dos informes y se aprueba por mayoría que se lea primero el informe completo de la comisión sobre los dos docentes.

Se realiza lectura del informe de interventoría por parte del decano de Ingenierías en relación con el profesor Juan Carlos Valdés (Se anexa a la presente acta dicho informe de interventoría por parte del decano Rubén Vásquez de Ingenierías). Llama la atención que éste informe se allegó a la Secretaría General y no era conocido por el Consejo Académico, con fecha del 10 de febrero de 2015.

Aprobar la modificación de la Comisión de estudios que tiene vigente el docente Juan Carlos Valdés, en el sentido de pasar de medio tiempo a tiempo completo por una duración de tres meses, tiempo en el cual el docente realizará una Pasantía en la Universidad del Plata Argentina.

Votos a favor 6

Votos en contra 0

Votos en blanco 2

Salvamento de voto 1

El profesor Jaime León Botero Agudelo salvó su voto fundado en que no hay suficientes elementos para decidir y que lo que se observa hasta ahora es una falencia en la interventoría del momento.

El Consejo Académico aprobó por mayoría la modificación de la Comisión de Estudio de medio tiempo a tiempo completo por tres meses del docente Juan Carlos Quintero para realizar sus estudios en la universidad del Plata Argentina.

Interviene el doctor Jorge Gómez López, y dice que de acuerdo con los dos informes hubo casos que debían ser informados y que el comité primario quería proponer a este Consejo para que analizaran la propuesta de la Comisión Accidental.

El decano Uriel Darío Trujillo Puerta aclaró que la viabilidad jurídica se hizo para el caso del docente Juan Carlos Valdés y no para el caso del profesor Yovany Martínez Martínez.

El doctor Jaime León Botero Agudelo manifestó que le preocupa que en el grupo primario se están tomando decisiones que son del Consejo Académico.

Manifestó el doctor Uriel Darío Trujillo Puerta, que el profesor Yovany Martínez le escribió al Consejo de Facultad solicitando la suspensión de su comisión.

Luego de la discusión sobre la notificación de las decisiones del Consejo Académico a los docentes Yovany Martínez y Juan Carlos Valdés Quintero, se procede a presentar la recomendación por parte del señor Vicerrector de Docencia, es en el sentido, que en ambos casos de las comisiones se suspenda la comisión previa revisión jurídica hasta tanto se aclare la situación y el docente cumpla con el requisito del Inglés, en el caso del profesor Yovany Martínez.

Interviene el doctor Jaime León Botero y dice que en situaciones de incumplimiento de normas no se votan, que así lo dijo el Secretario General. Que sólo lo que hubo fue un incumplimiento de norma.

La doctora Lucila María Jaramillo Gómez manifestó que se debe revisar la situación del profesor Yovany Martínez, porque al parecer no se han hecho las cosas como deberían hacerse. Modificar este texto muy vago así: "porque al parecer en el momento que se discutió el tema en el Consejo Académico no se tenía la información suficiente para tomar la decisión" . Ojo revisar el Audio si esto fue o que yo dije creo que fue así.

Se procede a dar lectura del informe de interventoría sobre la comisión del profesor Yovany Martínez Martínez con fecha del 18 de diciembre de 2014, con radicado 10935.

Se da lectura al convenio de comisión, en la cláusula de obligaciones del docente.

El Jorge Alberto Gómez López lee nuevamente el informe de interventoría y luego de verificar la situación del docente Yovany Martínez Martínez manifestó que desde el momento en que el Consejo de Facultad presentó la solicitud de Comisión de Estudio ya estaba pendiente de aprobar el requisito de inglés para ser admitido en el doctorado.

Agregó, el Jaime León Botero Agudelo, que el docente Yovany Martínez advirtió al Consejo de Facultad que apenas iba a tomar la prueba de inglés, luego en el mismo informe de interventoría aparece una comunicación al profesor Yovany, y la Universidad EAFIT le define hasta cuando tenía tiempo para cumplir con dicho requisito.

Dice igualmente, que el interventor seguramente no verificó bien las circunstancias que motivaron el informe. El docente demuestra que había presentado la prueba de inglés en tres ocasiones y que no la ha logrado aprobar. Y lo que se presentó por parte del interventor al Consejo Académico fue un informe de incumplimiento por parte del docente.

El doctor Uriel Darío Trujillo Puerta aclaró que la interventora en su informe dijo que había que revocar la comisión del docente Yovany Martínez por incumplimiento, y le da lectura a dicho informe, estamos de acuerdo que hubo un incumplimiento, y que se le otorgó una comisión sin el lleno de requisitos.

La doctora Margarita María Londoño Uribe manifestó que la dirección Gestión Humana también debería revisar el cumplimiento de los requisitos de la comisión de estudio de los docentes.

La doctora Lucila María Jaramillo manifestó que también falta mayor control en la Coordinación de Desarrollo Laboral para exigir el cumplimiento de los requisitos al momento de renovar o solicitar las comisiones de los docentes.

El doctor Jorge Gómez López manifestó que todo el material de la Comisión del docente Yovany Martínez sea anexado a la carpeta.

Se permite el ingreso del doctor Carlos Eduardo Ortega para aclarar la situación de notificación del docente Yovany Martínez. Y este manifestó que se está realizando la Resolución en la cual se revoca la comisión, y cuando este firmada y radicada se le notificará al docente.

Profesor Jaime León Botero solicita le aclaren cuanto tiempo tiene el docente Yovany para interponer recurso al revocar la Comisión de Estudio.

El doctor Cesar Augusto aclara que el docente tiene derecho al recurso de reposición donde este podrá presentar las aclaraciones pertinentes de cinco (5) días.

El informe de la comisión accidental se anexa al acta que reposa en Secretaría General.

6. PROPUESTA INVERSIÓN RECURSOS CREE

El doctor Juan Camilo Parra Toro manifestó que para definir los recursos CREE de 2014, se solicitó a las facultades para que priorizaran las necesidades de cómo invertir esos recursos para este año.

El decano de Ciencias Básicas y la decana de Ciencias Agrarias manifiestan que han tenido una experiencia en sus facultades en el sentido de que el plan de compras aprobado por la Institución no consulta la realidad de las solicitudes que para dicho plan habían hecho los decanos para esta vigencia presupuestal.

Dice la doctora Luz Gladys Tamayo, que le parece preocupante lo que se ha dicho porque el plan de compras aprobado fue concertado y socializado con todas las facultades y unidades ejecutoras. Por lo que se les solicitó a los miembros del Consejo Académico que revisen el plan de compras aprobado para que miren que se puede modificar sin que afecte los techos presupuestales.

La doctora Luz Gladys Tamayo propone que se reúnan los decanos, el Vicerrector y el abogado Jaime Montoya para que revisen ese plan de compras sin salirse de los topes

presupuestales de acuerdo a las necesidades, por la situación financiera de la Institución.

Propone el profesor Jaime León Botero Agudelo que sea una política de la administración la austeridad en los gastos no solo para los académicos sino también para los administrativos a través de un comunicado a toda la comunidad en general.

El doctor Jorge Gómez López indicó que es bueno informar a la comunidad esta situación de dificultad económica y los esfuerzos que se están haciendo.

Dice la señora Presidente, que desde el Consejo Directivo se dijo que deben hacer esfuerzos para que la docencia no se vaya a desfinanciar y priorizar los contratos de cátedra y prácticas docentes en las granjas salidas de prácticas, la formación no alcanza para todos.

El doctor Jaime León Botero Agudelo manifestó que observa que los consejos de facultad que son muy olímpicos en el manejo de recursos para autorizar las capacitaciones.

El doctor Jorge Alberto Gómez López indicó sobre el plan de capacitación que debe tener unos recursos asignados y propone que desde las facultades se trace un plan de gasto para que todos conozcan hasta donde pueden aprobar y priorizar salidas y comisiones de estudio.

Se retoma el punto de recursos CREE, para la decisión, se pone a consideración y se dice que se hizo un ejercicio con todos los decanos y que tienen unos recursos CREE, unos recursos del POAI y que deben poner en conocimiento de las facultades y la comunidad académica con el fin de socializar dichos asunto.

Se somete a consideración de los consejeros la distribución, inversión y ejecución de recursos CREE al honorable Consejo Académico.

El Consejo Académico recomienda la distribución e inversión de los recursos CREE para el 2015 se aprueba por unanimidad de los consejeros.

7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO DIRECTIVO 14 DE 2008 “ESTATUTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DOCENTE DEL POLITÉCNICO”

Se propone que la comisión revise nuevamente el proyecto de acuerdo y enviar las observaciones al profesor Jaime León Botero, hasta el domingo 22 de febrero y se realizará una sesión no presencial para la aprobación del proyecto de acuerdo.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad realizar una sesión no presencial para aprobar el proyecto de acuerdo para la modificación del Acuerdo 14 de 2008

8. SOLICITUD CURSO INTENSIVO DE INGLES

El doctor Jorge Alberto Gómez presentó la comunicación de estudiantes de la tecnología Deportiva de la sede Rionegro, quienes no han podido realizar los niveles de Inglés por dificultades laborales y solicitan les permitan hacer un curso intensivo para poderse graduar.

Esta situación ya se ha presentado en otros programas

El doctor Juan Camilo Parra realizó una propuesta de solución a los estudiantes que tienen problema con dicho curso de inglés tipo Diplomado consistente en ofertar un curso de homologación para que los estudiantes que les falte 15 créditos o menos, con un valor de diplomado que habrá que hacer un costeo

Que esto se siga ofertando hasta tanto se haga la modificación de la norma y tercero que se inicie el proceso conducente a la modificación de la norma.

Que este curso consiste en 72 horas no presenciales y 120 presenciales evaluable. Que sería como un curso intensivo. Que dicho curso sería de 12 créditos.

Que sólo lo podrían tomar únicamente los estudiantes que se encuentren en esta situación.

El doctor Jaime León Botero Agudelo pregunto si el estudiante si podrá cumplir con dicha carga académica fuera de la que ya tiene matriculada en programa normal.

La decana Margarita María Londoño, dice que la solicitud debe estar bien justificada porque no vieron el inglés en los otros semestres. Si se toman estas decisiones no tendría presentación frente a los demás estudiantes y que no pueden los estudiantes so pretexto de que se tienen que graduar, hacerles esta clase de concesiones.

El profesor Jaime León Botero propone que esta opción sólo se debe aprobar para los estudiantes que ya terminaron las materias.

La doctora Margarita María Londoño advirtió, que se debe tener cuidado con los créditos que tienen los estudiantes porque se estaría saliéndose de ese tope de créditos.

Se aclara que el curso de inglés es solo un requisito de grado y no necesitan matricularse para que lo pueda cursar porque este curso no pertenece a la malla curricular.

El doctor Uriel Darío Trujillo Puerta propone una situación fáctica que se ha presentado en su Facultad, en el sentido de qué hacer con los estudiantes que quieren matricular dicho curso durante el semestre.

Se propone que se exija que el estudiante tenga máximo cuatro (4) créditos matriculados. Que sea un crédito homologable y no que lo puedan incluir en el pensum normal.

Se pregunta el Vicerrector de Docencia hasta cuando seguirá vigente el curso. Se le aclara que sigue vigente. Se pregunta para qué programas aplicará dicho curso? Se responde que solo aplica para los programas que no tienen el inglés incluido en sus

respectivos pensum. Se propone que se elabore el costeo de dicho curso, y también se plantea para posgrados una situación diferente. Se aplicará hasta tanto no se tenga la modificación a la normativa ya revisada y aprobada.

Se sugiere delegar en el Vicerrector de Docencia elaborar el costeo incluyendo el punto de equilibrio del curso de inglés.

Se somete a consideración aprobar propuesta para curso de inglés homologable sólo para los estudiantes de pregrado que no tienen en su plan curricular el requisito de idioma, curso homologable a 12 créditos, con una intensidad de 72 horas no presenciales y 120 docencia directa. Y que se tenga como un curso adicional al valor de la matrícula.

El Consejo Académico, aprobó por unanimidad la propuesta de curso de inglés intensivo, homologable solo para estudiantes que no tienen en su plan de estudio el requisito de idioma, curso homologable a 12 créditos, con una intensidad de 72 horas no presenciales y 120 horas directa. Y que se tenga como un curso adicional al valor de la matrícula.

Se solicita consultar a la oficina jurídica si el Consejo Académico tiene competencia para aprobar esta clase de decisiones o si se debe hacer mediante acuerdo académico.

9. COMUNICACIONES

La señora SHIRLEY LORENA ECHEVERRI BOTERO mediante comunicación 201500000987 del 13 de febrero solicitó autorización para matricular la asignatura Contabilidad AD00709 del programa Administración Financiera, por ser la última asignatura del plan de estudio. Se somete a votación del honorable Consejo Académico aprobar matrícula extemporánea de la asignatura de contabilidad y **se aprueba por unanimidad.**

La señora LINA MARÍA GIRALDO mediante comunicación 201500000804 solicitó le autoricen matricular la asignatura Consultorio Contable por ser la última asignatura del plan de estudio del programa Contaduría Pública. Se somete a votación del honorable Consejo Académico **se aprueba por unanimidad.**

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

La doctora Luz Gladys Informa sobre la situación con los estudiantes con práctica académica, porque según el Decreto 055 de 2015 la Institución debe reconocer el pago de la ARL a los estudiantes que deben realizar la práctica académica, en entidades por fuera de la Institución, se sugiere que los decanos consulten en la oficina jurídica las situaciones concreta con algunos estudiantes de práctica académica.

Se discute el tema de la aplicación del Decreto 055 de 2015, donde se hacen varias consultas sobre la forma como se va negociar la práctica de los estudiantes matriculados en dicha materia.

El profesor Uriel Darío Trujillo manifestó que los convenios sean unificados para que se incluya la cláusula de pago de la ARL.

El doctor Rubén Darío Vásquez Salazar comenta el caso de la especialización en Higiene Ocupacional y Ambiental Cohorte II periodo 2015-01. Plantea que hubo cancelación de matrícula y devolución de dinero y solo quedan 10 estudiantes como punto de equilibrio. Que le escribió a Juan Camilo el Vicerrector, y luego habla con el Director de Investigación y Posgrados Leonardo Fabio Galindo quien le manifestó que no hay punto de equilibrio con sólo (10) diez estudiantes.

Se solicitan varias opciones: 1. Varios estudiantes que no se les ofreció matrícula, no hay certeza que se matriculen. 2. Que hay otra especialización de seguridad en el trabajo, tiene 7 cohortes y según el reporte da una utilidad en el año \$117.000.000, por lo que se propone compensar con un posgrado el punto de equilibrio del otro programa.

Se propone que se inicie el programa con las diez personas por ser una primera cohorte, y se cofinancie con otro programa académico de posgrado.

El doctor Jaime León Botero Agudelo manifestó, que lo que se apruebe debe estar definido hasta cuándo se va buscar el punto de equilibrio, y propone que se haga hasta el tercer semestre y que si no da el punto de equilibrio se cierre dicho programa.

Plantea además que debemos tomar el ejemplo de la universidad EAFIT, en donde se financian programas con otros, que se mire como un unidad de negocio hasta cierto límite en el tiempo para cerrar el programa en caso de que no sea viable económicamente.

El doctor Juan Camilo Parra Toro manifestó que se debe apoyar la apertura del programa no por el concepto del punto de equilibrio sino porque se debe tomar el negocio. Que se debe tener una forma única para calcular el punto de equilibrio.

El doctor Uriel Darío Trujillo Puerta propone que se aprueba la solicitud de del decano de ingeniería en la opción 2, con un condicionante de acuerdo con lo que dice el profesor Jaime Botero, que se precise hasta cuando se tenga definido el punto de equilibrio.

El doctor Jorge Alberto Gómez comentó sobre el tema, indicando que se debe ser serio cuando se oferta un programa académico porque no tiene presentación que se les diga a las personas después de estar matriculado que ya no se va abrir el programa.

Por último la doctora Luz Gladys Tamayo retoma lo que han dicho los consejeros en relación con este asunto, que puede haber un error, dado que hay hechos que no son claros en la información y que no hay seriedad para concebir un proyecto como estos. Llama la atención en el sentido de que es más dañino devolver dinero que no asumir un déficit y que quede claro aquí, hasta cuándo vamos a permitir ese déficit en el presupuesto de las cohortes que no tengan buena financiación.

El decano Uriel Darío Trujillo Puerta hace una réplica en relación con lo que debe ser un punto de equilibrio comparando varias cohortes del mismo programa. Que para él en este momento se puede tranquilamente abrir ese programa.

Propone la doctora Luz Gladys Tamayo que a futuro se defina un calendario aparte para los posgrados, definir como unidad de negocio y que se incluyan todos estos aspectos.

Se somete a consideración que se habrá el programa Higiene Ocupacional Ambiental con diez estudiantes y que dos estudiantes que se encuentran admitidos se puedan matricular los estudiantes asuman el costo de matrícula extemporánea o no. Dicho aspecto se deja a consideración de la Sección Financiera por lo que no se vota este punto.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros asistentes iniciar la especialización en Higiene Ocupacional Ambiental e iniciar con diez (10) estudiantes.

La doctora Margarita María Londoño Uribe aclaró, que vota solo porque ya están matriculados y vale más la imagen Institucional, de lo contrario no votaría favorablemente. Y que en la próxima se tiene que tener toda la información antes de autorizar cualquier matrícula.

Se aprueba la solicitud.

Siendo las 3:50 de la tarde se levanta la sesión.

Para constancia firman:

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Rectora (E)

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ R.
Secretario